



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 12 OCT 2012

VISTO:

El Expte. 0042810/2012 en el que el Sr/a. CAÑETE, PAULA MARÍA, DNI Nro. 35785209, Matricula Nro. 35785209, alumno/a de la carrera LIC.EN ENFERMERIA - UNC, solicita pase y equivalencias de materias aprobadas para ser acreditadas en la carrera CIENCIAS BIOLÓGICAS 261-90; y

CONSIDERANDO:

Los informes de la Escuela de Biología a fs. 20, del Area Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 22, la resolución N° 60-H.C.D.-2005 y lo informado por Secretaría Académica Area Ciencias Naturales a fs. 22 vta.;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder al Sr/a.: CAÑETE, PAULA MARÍA, por equivalencias, las siguientes materias en la carrera CIENCIAS BIOLÓGICAS 261-90. Los aplazos de su actuación académica anterior en las materias que resultaron equivalentes se consignarán en la presente resolución.

Código	Calificación	Fecha	Nombre de la Materia
2003	Aprobado	12/09/2012	AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA

Materias: Aprobadas 1, Aplazadas 0, Total 1

Art. 2°.- La presente actuación académica es válida desde CICLO LECTIVO 2012

Art. 3°.- El Secretario Académico del Área (Ingeniería o Ciencias Naturales según corresponda) refrendaran el Acta de Equivalencia correspondiente a la presente Resolución.-






FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Art. 4°).- Notifíquese, comuníquese a Fichero de Alumnos, gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y dése al Registro de Resoluciones.-

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAPELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001366 -T-2012

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	REVISADO
	
	
	AREA OPERATIVA